

VISTO:

El Expte. **D-141-09 D.E. A-9363-09 INTENDENTE MUNICIPAL** – Eleva Proyecto de Cálculo de Recursos, Presupuesto y Ordenanza Fiscal e Impositiva Ejercicio 2010; y

CONSIDERANDO:

Que este HCD en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria aprobó por unanimidad sobre tablas la Ordenanza Preparatoria N° 7077/09, que introduce modificaciones tributarias a la Ordenanza Fiscal e Impositiva Vigente y modifica el Proyecto elevado oportunamente por el Departamento Ejecutivo.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1°: Reformúlese y/o impleméntese las modificaciones al Calculo de Recursos ----- y Presupuesto de Gastos 2010 de acuerdo a la Ordenanza Preparatoria sancionada, cuya copia se adjunta.-

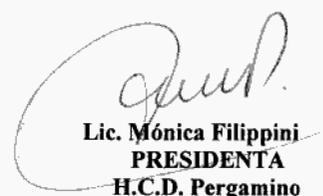
ARTICULO 2°: De forma.-

PERGAMINO, 27 de noviembre de 2009.-

RESOLUCION N° 1955/09



Cdora. María D. Laguna
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino



Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino